



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Causante	Francisco Peña Ortiz
Solicitantes	Oscar Alirio Peña Molina y otros
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01406-00
Asunto	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente la solicitud realizada al Despacho por Albeiro Peña. En atención a la misma, y teniendo en cuenta que todas las actuaciones presentadas en el proceso son públicas, la parte deberá remitirse a los canales dispuestos para ello, como son los estados y la página de consulta de la Rama Judicial.

No obstante, se le remitió el 09 de agosto de 2021 el link de acceso del expediente digital al apoderado judicial de la parte solicitante, Yilmar Valoyes Córdoba, al correo electrónico que tiene inscrito en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA), para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df74b040340fdd6bc4435ac5538328f3d8733ce6e17d2cc9028027b64c95995d**
Documento generado en 10/08/2021 12:14:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>